

LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES

Pour le moment, les bulletins (certs de 3.000 bouquins distribués en 200 pages, les autres, le magazine de 60 pages) ont eu un succès de disparition : la moitié des exemplaires ont été distribués en moins d'une semaine. Les autres ont été distribués en moins d'un mois. Les ventes ont été de 10 à 15 exemplaires par jour. Les ventes ont été de 10 à 15 exemplaires par jour. Les ventes ont été de 10 à 15 exemplaires par jour.

México es uno de los países con mayor diversidad cultural, étnica y lingüística en el mundo. La diversidad lingüística de nuestro país se expresa principalmente en los lenguas habladas por los 36 pueblos indígenas. Actualmente se reconocen veintinueve.

Una gran cantidad de lenguas son habladas por alrededor de una millona de personas, si mayor contingente indígena del continente americano se alcanza, la mayoría conforma parte de grupos de desaparecidos por la presión que ejerce el idioma español sobre ellos.

El reconocimiento del carácter pluricultural o multilingüe de la Nación, plasmado en el artículo 2.º constitucional, obliga a transferir del monolingüismo al multilingüismo, entendido éste como la coexistencia armónica de todos los lenguas que se hablan en México, de tal manera que cada comunidad pueda expresarse en su propio lenguaje, como es su legítima derecho, en el marco de una sola Nación.

Las lenguas indígenas, desde el año 2003, están plenamente reconocidas y participando en la ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Por lo que, al igual que el español, son lenguas reconocidas por su origen étnico y tienen la misma validez. Actualmente ya hablan y utilizan en los diferentes ámbitos de la vida de 68 pueblos indígenas y son un elemento fundamental de identidad nacional. Entre lenguas pertenecen a 71 familias y 204 variantes dialectales.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de las Pueblos Indígenas establece como los derechos colectivos a la participación indígena del lenguaje indígena, entre los que se incluyen el derecho a una educación en su propio idioma, así como el de expresar y publicar y florecer en ella, sin ser discriminados. Pero que dichos derechos sean ejercidos de manera pacífica, es necesario la participación de todos la sociedad en su conjunto bajo las competencias de manera autónoma, como apoyo a la cohesión, el fortalecimiento, y el desarrollo de todos los lenguajes indígenas existentes, aunque con autonomía cultural y lingüística de los habitantes.

[illegible]

*** *Significance at the 0.01 level*

[illegible]